MÓDULO GESTIÓN DE ASIGNATURAS: Gestión de Optativas Menos 5 Matrículas

APLICACIÓN GOA

INTRODUCCIÓN

En la planificación docente del curso 2017-2018, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal pone en marcha la aplicación llamada **GOA**. Esta aplicación se basa en el proceso de Planificación Docente en el que se encuentran implicados Centros, Departamentos y Unidades administrativas y que se desarrolla de forma anual mediante la aplicación de la *Instrucción de Coordinación del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Cádiz*, publicada anualmente en el BOUCA.

El **GOA** se compone de distintos Módulos que han ido desarrollándose: Gestión de Asignaturas, Valoración de Actividades, Gestión de Contratos, etc. Dentro del Módulo Gestión de Asignaturas y de acuerdo con el objetivo del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas del PDI para el curso 2019 se desarrolló una funcionalidad, la Oferta de optativas con menos de cinco matrículas, quedando este Módulo de la siguiente forma:

- Gestión de Asignaturas, dividido en:
 - ✓ **Gestión de optativas,** que a su vez de divide en:
 - Oferta anual
 - < 5 Matrículas</p>
 - ✓ Plan docente de las asignaturas
 - ✓ Programa docente de las asignaturas

En esta Guía se explica el submódulo **GESTIÓN DE OPTATIVAS** < 5 **MATRÍCULAS** disponible dentro del Módulo Gestión de Asignaturas - Gestión de optativas. Se trata de una aplicación intuitiva que el usuario puede manejar de forma cómoda, fácil y sencilla.

Cualquier consulta o incidencia en el **GOA** podrán comunicarlo a través del CAU que se creará a tal efecto en la siguiente dirección: https://cau-ordacademica.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=N0002&indiceGlobal=si

INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Por otra parte, se indica lo señalado en la Instrucción de coordinación con respecto a las asignaturas optativas:

1.1. Oferta de asignaturas optativas

Los centros, tras consultar a los departamentos, deben enviar al SOAPP su propuesta de asignaturas optativas para los títulos de Grado y Máster que se impartirán durante el curso 2025-2026 **antes del 7 de febrero**. El Vicerrectorado de Profesorado será responsable de revisar esta oferta, siguiendo el procedimiento establecido en la plataforma GOA Guía Oferta de Optativas.

La oferta de asignaturas optativas se ordenará diferenciando aquellas que, en caso de no ser ofertadas, harían inviable la obtención del título por parte del alumnado, de aquellas que, siendo aconsejable su oferta, ésta no condiciona la obtención del título.

Las asignaturas optativas que no cumplieron los criterios de impartición en el curso anterior no se incluirán inicialmente en la planificación docente del departamento, aunque si se ofertarán a los estudiantes. De este modo, si alcanzasen el mínimo de matrículas requerido a diez días de finalización del período de matrícula, se incorporarían a la planificación docente. Para las asignaturas optativas del segundo semestre se actuará de igual forma.

Si cualquier área en la que participe una asignatura optativa con menos de cinco matrículas tuviera un balance negativo antes de la finalización del plazo de matrícula, dicha asignatura optativa será anulada.

Las asignaturas optativas que no se impartan durante tres cursos consecutivos dejarán de ofertarse, notificándose a los centros y al vicerrectorado con competencia en títulos.

La oferta de optativas del segundo semestre será sometida a una revisión adicional después del segundo periodo de matrícula en febrero.

Como norma general, no se impartirán asignaturas optativas con menos de cinco matrículas, salvo autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado.

Diez días antes de la finalización del periodo de matrícula, los centros podrán solicitar a través del procedimiento establecido en la aplicación GOA, la impartición de asignaturas con menos de cinco matrículas. Esta solicitud deberá estar debidamente motivada y contar con la autorización del Vicerrectorado de Profesorado. Las razones justificadas para esta excepcionalidad incluyen la necesidad de ofertar la asignatura para que el alumnado complete sus estudios o la disponibilidad de profesorado estructural para su impartición.

En caso de cancelación de una asignatura optativa, se informará a las secretarías de los centros para la gestión del alumnado afectado, que cambiará su matrícula a otras asignaturas optativas disponibles.

Tanto por cancelación como por incorporación de una asignatura optativa inicialmente no planificada, los departamentos y centros deberán actualizar sus planes docentes en consonancia.

ACCESO A GOA: https://goa.uca.es/goa

(Optimizado para Firefox y, Google Chrome)

Para acceder a **GOA**, deberán introducir su clave de acceso de la UCA (Nombre de usuario: u--- / Contraseña: c--). En la pantalla principal habrá información general de los plazos de los procedimientos.



En la siguiente pantalla podrán encontrar **Noticias** sobre los distintos procedimientos de la Planificación Docente.



En la barra superior de la aplicación estarán activados los módulos disponibles. Deberán seleccionar **Gestión de Asignaturas** y posteriormente, pinchar en la parte inferior **Gestión Optativas**, < 5 **Matrículas**



GESTIÓN DE OPTATIVAS- < 5 MATRÍCULAS

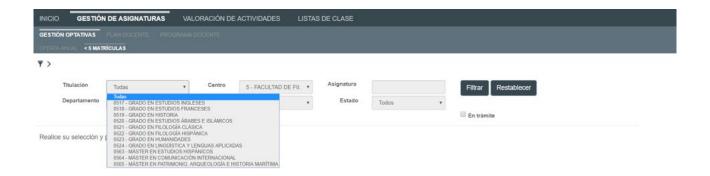
1. DATOS GENERALES

En la parte superior de la pantalla, a la derecha, encontrarán:

- Su identificador de usuario (uxxxxxxx) y la opción de (Cerrar sesión).
- ➤ Avisos Si tiene algún aviso (comunicación), aparecerá un número con la cantidad de avisos pendientes de visualizar.
- ➤ Perfil. Es el perfil de acceso que el usuario autenticado tiene en la aplicación. Podrá ser PDI Centro, PDI Departamento, PAS Centro, etc. En el módulo de Gestión de Asignaturas, deberá tenerse en cuenta que los responsables académicos tendrán dos perfiles diferentes a elegir en el desplegable: uno de PDI genérico (que le aparecerá por defecto) y otro de PDI Centro o PDI Departamento. Estos últimos, en cada caso, serán los necesarios para llevar a cabo las modificaciones que correspondan sobre las asignaturas. En este submódulo de Gestión de Optativas, el perfil para editar las asignaturas será el de PDI/PAS Centro.
- **Curso** académico sobre el que se van a llevar a cabo las modificaciones para su planificación.



En la parte central de la pantalla aparecen las diferentes opciones por las que el Centro puede filtrar para consultar sus asignaturas optativas. A cada Centro sólo le aparecerán las titulaciones de las que son responsables. Si mi Centro es Facultad de Filosofía y Letras, sólo aparecerán las titulaciones que se imparten en el mismo:



Los campos a filtrar son todos desplegables, excepto el de asignatura, en el que se podrá buscar por el código o por texto que contenga la descripción de la misma.

El Estado filtrará las asignaturas optativas con menos de 5 alumnos matriculados según se encuentren en:

- > Original. Asignaturas que no tienen ningún cambio. Están en estado "original"
- Propuesta. Asignaturas que han sido modificadas y para las que se propone algún cambio. Están en estado "propuesta"
- > Autorizada. Asignaturas cuyas modificaciones han sido autorizadas por el Vicerrectorado competente en la materia
- ➤ **Denegada**. Asignaturas cuyas modificaciones no han sido autorizadas por el Vicerrectorado competente en la materia
- ➤ Justificado GOA. Asignaturas que previamente analizadas por el Vicerrectorado competente en la materia y por motivos debidamente acreditados se ha decidido mantener su impartición, sin que sea necesario justificar en el presente curso por el Centro.

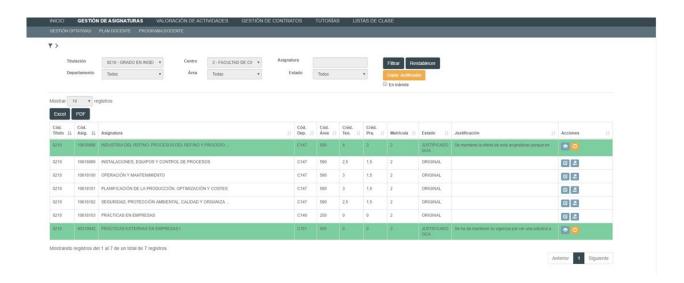


En trámite. Aparecerán las asignaturas que hayan tenido alguna modificación (toda, excepto las que estén en estado Original)

Una vez elegidos los filtros adecuados, pulsarán en situación anterior.



Si elegimos en **Titulación** el Grado de Ingeniería Química sin ningún otro filtro, aparecerá la siguiente pantalla, en la que destacan en color verde aquellas Asignaturas que previamente analizadas por el Vicerrectorado competente en la materia y por motivos debidamente acreditados se ha decidido mantener su impartición sin que sea necesario justificar en el presente curso por el Centro. El resto de las asignaturas serán las que pueden ser objeto de propuesta por parte del Centro:



Al filtrar y para que la visualización sea más cómoda para el usuario, la parte superior desaparece (el filtro), pero pinchando sobre podremos verlo de nuevo.

Los datos que nos proporciona esta pantalla en general, son:

- Tenemos un total 7 de asignaturas optativas con menos de 5 alumnos matriculados en el grado de Ingeniería en Tecnología Industriales, de las que 2 de ellas están en estado Justificado GOA y por tanto se van a impartir sin necesidad de que el Centro realice ninguna operación.
- Se visualizan de 10 en 10 registros, aunque esta cantidad puede ser aumentada en el desplegable de la parte superior izquierda (10, 25, 50, 100).
- Las columnas pueden ordenarse pinchando sobre el literal de las mismas.
- Pasando el cursor por encima de los datos, podrán ver información completa (titulación, asignatura, departamento, área, créditos, alumnos matriculados en el curso actual, etc.)
- El listado de estas asignaturas puede ser descargado en Excel o PDF para su estudio, si así lo considera necesario.

La información que tenemos en las distintas columnas es la siguiente:

- Código título. Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre del título.
- Código asignatura
- Asignatura. Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre completo
- Código departamento. Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- Código área. Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- Créditos teóricos
- Créditos prácticos
- ➤ Historial de matriculados. Pasando el cursor por encima, nos dará información sobre el número de alumnos matriculados en el curso actual.
- **Estado**. Podrán ser los mismos que para realizar el filtro:
 - o Original. Asignaturas que no tienen ningún cambio. Están en estado "original"
 - o **Propuesta**. Asignaturas que han sido modificadas y para las que se propone algún cambio. Están en estado "propuesta"
 - o **Autorizada**. Asignaturas cuyas modificaciones han sido autorizadas por el Vicerrectorado competente en la materia.
 - O Denegada. Asignaturas cuyas modificaciones no han sido autorizadas por el Vicerrectorado competente en la materia.
 - O **Justificado GOA**. Asignaturas que previamente analizadas por el Vicerrectorado competente en la materia y por motivos debidamente acreditados se ha decidido mantener su impartición sin que sea necesario justificar en el presente curso por el Centro.
- > Justificación. Aquí aparecerá el texto que se cumplimenta cuando se haya modificado alguna asignatura.
- Acciones. Por defecto aparece el botón de Modificar oferta



2. MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE OPTATIVAS CON MENOS DE 5 MATRÍCULAS

El Centro modificará la oferta únicamente en un sentido: solicitando de forma excepcional y de manera motivada el mantenimiento de las asignaturas optativas que cuenten con 1 a 4 matrículas y que deberá ser autorizado expresamente por el Vicerrectorado competente en la materia. En este caso la asignatura cambiará su estado a **Propuesta**, para su análisis por parte de dicho Vicerrectorado.

Todas aquellas asignaturas que queden en estado **Original**, se entenderá que el Centro no solicita su mantenimiento de forma excepcional y por tanto se procederá a la cancelación de las mismas requiriéndose al alumnado por parte de la Secretaría del Centro para que cambie su matrícula a otra asignatura y ajustándose, si fuera necesario, el plan docente del profesorado y la titulación afectada.

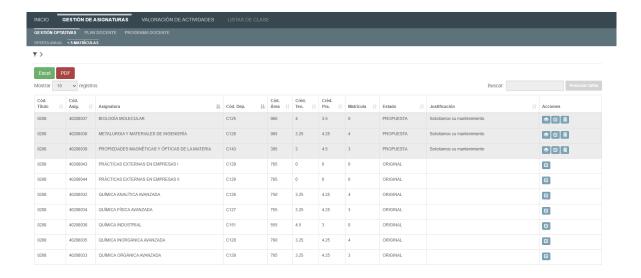
Si pinchamos en modificar oferta on aparecerá un cuadro donde tendremos que:

- > Justificar la modificación. Campo de texto obligatorio
- Adjuntar uno o más ficheros (opcional)



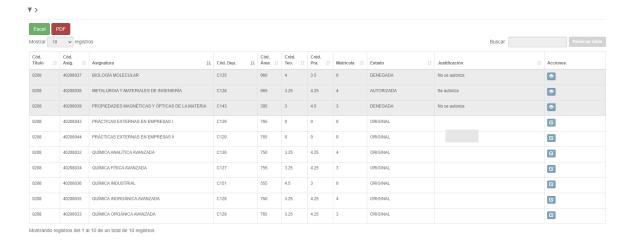
Una vez modificada, la fila aparecerá sombreada y en la columna Acciones, tendremos las siguientes opciones:

- Ver historia.
 Aquí tenemos el histórico de las distintas acciones realizadas con la asignatura en cuestión.
- Modificar oferta. Podremos volver a modificar la oferta mientras esté abierto el plazo del procedimiento de modificación de la oferta de optativas con menos de 5 matrículas.
- Eliminar la modificación Esta acción devolverá a la asignatura a su Estado Original, aunque en la "historia" quede constancia de todo lo realizado.



3. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES

Una vez finalizado el plazo establecido para justificar el mantenimiento de las asignaturas que no hayan alcanzado el mínimo de 5 alumnos matriculados, el Vicerrectorado competente en la materia analizará las distintas solicitudes y procederá a su resolución. Entonces, la asignatura seguirá sombreada y el **Estado** se modificará según corresponda.



4. AVISOS

El usuario deberá entrar en el sistema a verificar si tiene alguna comunicación en el mismo, que podrá comprobar en la Avisos parte superior de la pantalla Pinchando en los avisos, le aparecerá:

En el caso de que el número de avisos fuera elevado, podrá filtrar los mismos en la parte superior.



En la columna **Acción** puede pinchar en ver la ver la comunicación realizada por el Vicerrectorado competente en la materia.



Seleccionando los avisos en la última columna, se podrán marcar como leidos o eliminar. La opción Eliminar marcados sólo estará disponible para avisos leídos o marcados como leídos.

